

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandados	Xtreme Karts Colombia S.A.S. y otra
Radicado	05001-31-03-008-2020-00290-00
Instancia	Primera
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior

CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín en Sala Unitaria de Decisión Civil, que en providencia del 04 de noviembre de 2021¹, REVOCÓ el auto proferido por este Juzgado, el día 28 de septiembre de 2021 (pdf 05 del cuaderno de medida cautelar).

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

02

¹ Véase pdf 02 del cuaderno de segunda instancia apelación de auto